

Se comparezca al Dⁿ Juaguin Martinez Gil
Niños, y se le de la posesion de l^o uso y exercicio
de l^o R^o en calidad de teniente para q^e le sirva
va durante la vida de el Dⁿ Martin fax.
su propietario, y con respecto al prevenido
en el m^o título previendo el Juam^o fore
civ y acortumbrado, en fuerza de lo qual y sien
do comparecido el mismo Dⁿ Juaguin se
reivida este Juam^o en forma de d^o y lo
hizo como se requiere ofrecio defender la
puera de Maria Santissima a los pobres
y viudas cumplir con las demas obligaciones
y deveses atendiendo al bien comun de
esta Rep^{ca} y hauyendo todo lo demas que es
obligado: En cuya virtud se le dio la posesion
de l^o actual corporal del q^uasi de l^o su ruado
uso y exercicio por el tiempo y en señal
de l^o de auto tanto el ariento que le corre
por el t^o de otros de nada avera poseion de
ciudad guerra y pacificam^{te} y contradic^o
alguna y lo pidio potentim^o y dejando copia
en el libro Capitulat de ambos m^o Docu
m^o se le devuelvan originales para su reg^o
y el de su propietario con lo q^e queda concludido
en el relacionado acto

A si se concludo en Ayuntamiento q^e firmaron
por sus reg^o y o^o cler^o Doy fee

Si Dⁿ J^ose Ana^o
de Sⁿta Fe
Dⁿ Juan Antonio
Sanchez L^oncio

Dⁿ Juan^o Bravo
de Sⁿta Fe
Dⁿ Juan^o de Sⁿta Fe
Dⁿ Juan^o de Sⁿta Fe
Dⁿ Juan^o de Sⁿta Fe

